

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arg. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que Julio Cesar Cediel Serrano , ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN, radicada con el número 68001-2-21-0089 el 1 de marzo de 2021, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-02-0022-0001-000, ubicado(s) en la Carrera 27 # 32 - 57 Barrio Mejoras Publicas, del Municipio de Bucaramanga, para: Licencia de construccion en modalidad modificacion para uso de comercio y/o servicios. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

De conformidad con el Decreto 491 de 2020 artículos 3 y 4, así como lo señalado en Ley 1437 de 2011 artículo 53 y siguientes y el artículo 197, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la intervención de vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como de terceros interesados, se realizará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

siguientes electrónica, se habilitan los atención lineas de Como contacto@curaduria2bucaramanga.co; curaduriaurbana2bga@gmail.com. De la misma forma podrá consultar nuestra página web http://www.curaduria2bucaramanga.co. Para efectos de notificaciones de las actuaciones administrativas, estas se realizarán únicamente por el correo electrónico: contacto@curaduria2bucaramanga.co. Así mismo, procedemos a informar que, las instrucciones electrónica reposan en la página establecidas para los trámites de manera http://www.curaduria2bucaramanga.co, las cuales deberá consultar para surtir los mismos en los términos allí establecidos.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021.

KARMAM

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809 www.curaduria2bucaramanga.com Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co